



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

El 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda envió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el paquete económico que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, conteniendo reducciones económicas en relación al presupuesto presentado para el actual ejercicio 2016, por un monto que supera los 239 mil millones de pesos, de los cuales poco más de 22 mil millones son reducciones al sector agropecuario.

Con la participación conjunta de recursos económicos entre la Federación y el Estado, en el marco del Convenio de Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018; se ha impulsado el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas de Chiapas, lo que ha permitido ocupar los primeros lugares en producción de café, mango, plátano, cacao, producción de bovinos carne y leche, miel y soya por mencionar algunos.

Esta participación conjunta Federación-Estado ha permitido también impulsar a sistemas producto y cadenas de valor que han ido escalando posiciones y mejorando la calidad de la producción y del producto.

Con la desaparición del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en materia agropecuaria y sus recursos económicos respectivos, comprometidos en el Convenio Referido 2015-2018, se deja de atender a 250 mil productores agropecuarios y pesqueros del Estado, se frenará el desarrollo creciente del campo chiapaneco, además



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

de eliminar la única fuente de inversión de productores agropecuarios y de pesca con unidades económicas de producción en el nivel de subsistencia, afectando la economía rural y poniendo en riesgo la estabilidad y paz social de Chiapas.

Por las consideraciones antes expuestas el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, ha tenido a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de concurrencia con las entidades federativas en materia agropecuaria, así como los recursos económicos al mismo, que permitan atender las prioridades de desarrollo del Campo Mexicano y en particular del campo Chiapaneco.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 04 días del mes de Octubre del año 2016.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado

C. PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ.

D. P.

D. S.

C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

C.c.p. Archivo.

La presente foja de firmas corresponde al "Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de concurrencia con las entidades federativas en materia agropecuaria, así como los recursos económicos al mismo, que permitan atender las prioridades de desarrollo del Campo Mexicano y en particular del campo Chiapaneco".